

**XII CARRERA POPULAR BASE AÉREA DE ALCANTARILLA**

**Art.1º.- ORGANIZACIÓN.**

La Asociación “Carrera Popular Base Aérea de Alcantarilla”, con la estrecha colaboración de los organismos que se citan a continuación, organiza la **XII Carrera Popular Base Aérea de Alcantarilla**, incluida en el calendario de pruebas de la Running Challenge 2026 de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia:

- Base Aérea de Alcantarilla.
- Ayuntamiento de Murcia.
- Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Pedanía de Sangonera la Seca.
- Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU).

**Art.2º.- FECHA.**

La prueba se celebrará el **domingo 15 de marzo de 2026**, desde las **10:00 horas**, estando ubicada la salida y la meta en la calle Mayor (Alcantarilla). El recorrido discurrirá por calles de Alcantarilla, Sangonera La Seca y el interior de la Base Aérea de Alcantarilla (para la distancia larga).

**Art.3º.- RECORRIDO.**

El recorrido será en un circuito urbano. Se establecen dos distancias para la carrera Absoluta, una de 5 km aproximadamente y otra de 14 km (una vuelta), y una modalidad de Caminantes y diversidad funcional que se llevará a cabo en el mismo circuito del 5K. El recorrido estará señalizado (incluida demarcación kilométrica) y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

Se establecerá un sistema de 4 cajones de salida para ambas distancias de carrera, según el tiempo previsto a realizar en 5.000 metros y/o en 10.000 metros, con el fin de organizar a los corredores en la salida atendiendo a su nivel físico y rendimiento, debiendo ser seleccionado en el formulario de inscripción, y un único cajón de salida para los caminantes. Los corredores que no hayan acreditado la selección de un cajón de salida, saldrán desde el cajón D.

CAJÓN	tiempo en 5.000 metros	tiempo en 10.000 metros
<b>A</b>	entre 14´30” y 16´59”	menos de 35´00”
<b>B</b>	entre 17´00” y 19´59”	entre 35´00” y 39´59”
<b>C</b>	entre 20´00” y 25´00”	entre 40´00” y 50´00”
<b>D</b>	más de 25´00”	más de 50´00”

Para la distancia larga, habrá tres puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, otro en el 10, más el de entrada en meta (este también para la distancia corta).

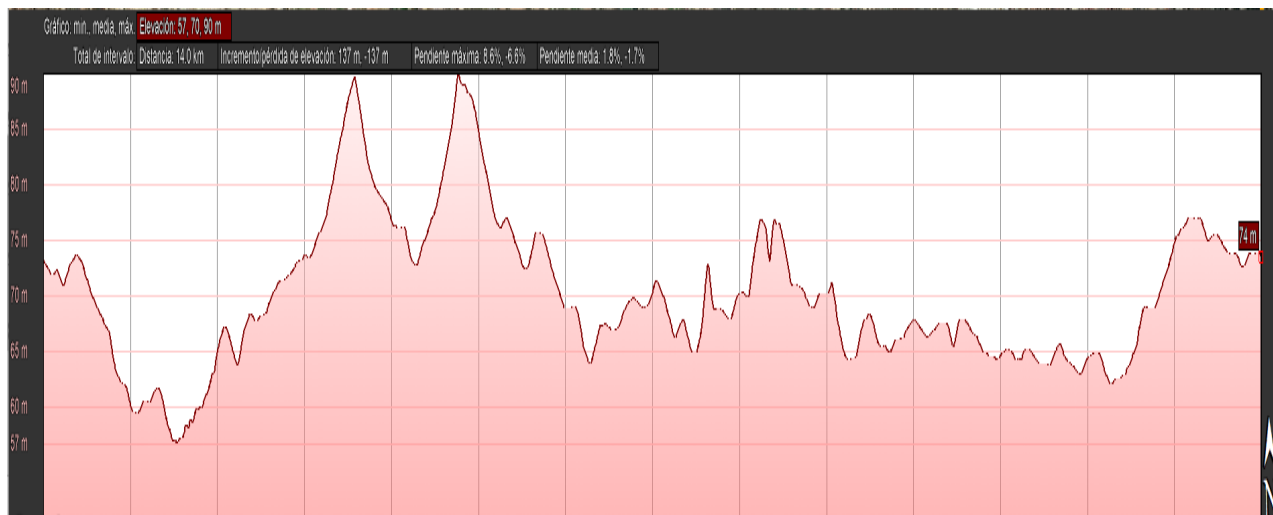
# RECORRIDO 5 K



# RECORRIDO 14 K



## PERFIL RECORRIDO



**!!!RECORRIDO RÁPIDO!!!**

### Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

La carrera está abierta a cualquier corredora o corredor, federados o no, nacidos en el año **2010 (con 16 años cumplidos) y anteriores**, con las siguientes categorías premiadas masculinas y femeninas:

HORA	CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA
10:00	Sub 23 M/F	Desde 2004 hasta 2008	14 Km
	Sénior M/F	Desde 2003 hasta 34 años	
	Master 35 M/F	De 35 a 39 años	
	Master 40 M/F	De 40 a 44 años	
	Master 45 M/F	De 45 a 49 años	
	Master 50 M/F	De 50 a 54 años	
	Master 55 M/F	De 55 a 59 años	
	Master 60 M/F	De 60 a 64 años	
	Máster 65 M/F	De 65 a 69 años	
	Máster 70 M/F	De 70 años y posteriores	
	Categoría FAS. 1º Absoluto / 1ª Absoluta	Desde 17 años en adelante	
	Absoluto Masculino	2008 y anteriores	
Absoluta Femenino	2008 y anteriores		
10:15	Categoría única – M/F.	Desde 2010 y anteriores (con 16 años cumplidos)	Marcha 5 Km
10:15	Personas con Diversidad Funcional (ÚNICA) M/F (no competitiva)	Desde 2014 y anteriores (con 12 años cumplidos)	5 Km
12:00	<b>ENTREGA DE PREMIOS</b>		

### Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de [www.famu.es](http://www.famu.es) y desde la página web [www.alcanzatumeta.es](http://www.alcanzatumeta.es) o en el enlace <https://www.alcanzatumeta.es/inscrip-previa.php?id=1160711>, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **lunes 09 marzo a las 23:59h.** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Las Cuotas de inscripción son:		
CARRERA ABSOLUTA (5K - 14,1K. y CAMINANTES)		
CUOTAS		
Cuota General	Desde el 1 de enero hasta al 09 de marzo	20 €
Cuota Federados	Desde el 1 de enero hasta el 09 de marzo	18 €
Cuota única para personas con diversidad funcional		10 €
Cuota dorsal 0 solidario no competitivo		10 €

**La prueba está limitada a una participación máxima de 3.800 participantes, admitidos por riguroso orden de inscripción confirmada**

Los menores de edad únicamente podrán participar en la prueba de 5K y caminantes, siendo necesario haber cumplido los 12 años de edad para participar en la marcha y 16 años en la carrera. Además, tendrán que presentar autorización paterna (Adjuntada al final de este documento) debidamente cumplimentada en la recogida de dorsales.

**Una vez alcanzada dicha cifra se cerrará el proceso de inscripción, aunque no se haya llegado a la fecha establecida para el cierre.**

**Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, (pero tendrán derecho a su bolsa del corredor).**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 24h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <https://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

\* No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

#### **Art.6º.- ENTREGA DE DORSALES.**

La entrega de dorsales y bolsa del corredor se realizará exclusivamente durante los siguientes días y horarios:

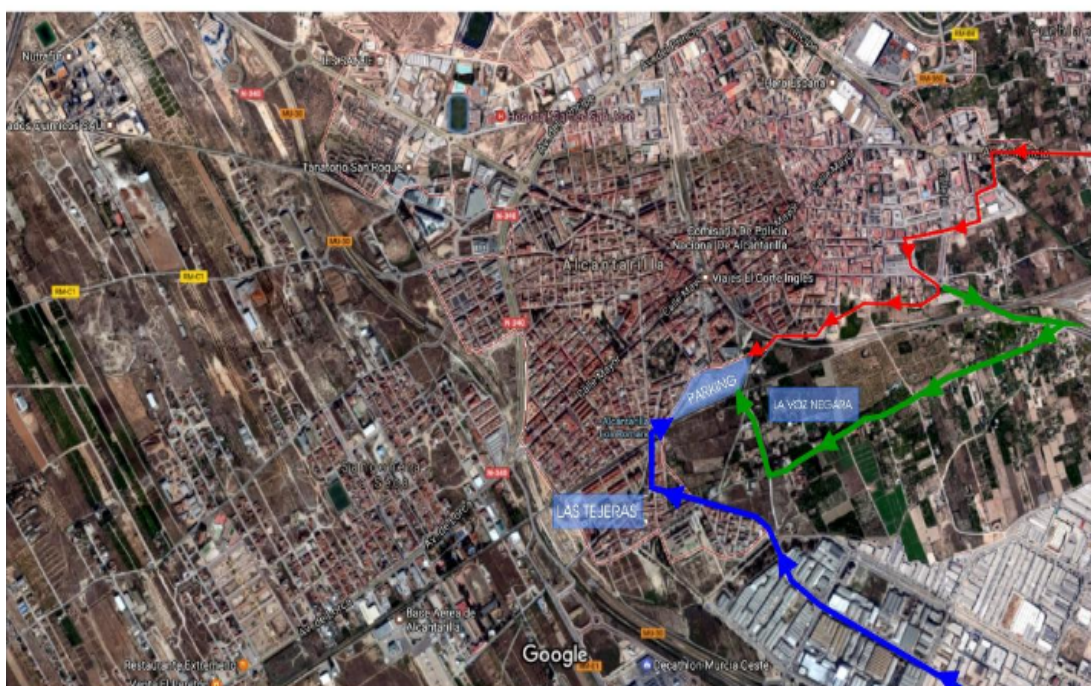
- **DECATHLON** (Polígono industrial de Sangonera la Seca):
  - **Viernes 13 de marzo** (de 12:00h a 13:30h. y de 17:00h. a 21:30h.)
  - **Sábado 14 de marzo** (de 10:30h a 13:30h. y de 17:00h. a 20:30h.)
- **Plaza Adolfo Suárez:**
  - **Domingo 15 de marzo** (de 08:00h. a 09:00h.)

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Para recoger el dorsal de un corredor no presente, se deberá aportar la autorización por escrito o telemática del mismo.**

**MUY IMPORTANTE:** El dorsal no podrá doblarse, ni manipular el chip colocado en el dorso del mismo, ya que de lo contrario podría perder la efectividad del mismo, siendo responsable, en este caso, el propio corredor de su no lectura por el sistema de cronometraje.

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.**





## Art.10º.- SUPERVISIÓN Y RECLAMACIONES.

La prueba estará supervisada por delegados y/o técnicos federativos y personal de la organización.

Finalizadas las carreras (5K y 14K), se publicarán los resultados y clasificaciones por tiempos, puestos y categorías, a cargo de la empresa cronometradora designada. En caso de alguna reclamación, se efectuará ante Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 15 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de entrega de trofeos (Plaza Adolfo Suárez). Pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta.

En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

## Art.11º.- PREMIOS.

Todos los premios son acumulativos.

- Se otorgarán dos premios:
  - Un obsequio/recuerdo al Club con mayor representación.
  - Un obsequio/recuerdo al caminante con mayor edad, indistintamente del sexo.
- En la distancia corta (5K), trofeo para los 3 primeros de esta categoría tanto masculino como femenino.
- En la distancia larga (14K):
  - Trofeo para el primer corredor ABSOLUTO, tanto masculino como femenino,
  - Trofeo para los 3 primeros corredores de cada una de las categorías, tanto en masculino como femenino.
  - Trofeo en la categoría de Fuerzas Armadas al primer corredor ABSOLUTO, tanto masculino como femenino.
- Las categorías de Diversidad Funcional y la de Caminantes son categorías meramente participativas por lo que están exentas de premiación.

**Con independencia de la categoría, la distancia y posición, la organización podrá adjudicar otro tipo de premios y regalos entre los corredores, en función de las aportaciones de patrocinadores y colaboradores.**

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

La entrega de los premios/trofeos se ejecutará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Zona de Organización del evento ubicada al lado del arco de salida / meta Plaza Adolfo Suarez, en horario de **12:00 a 13:30 del día 15 de marzo de 2025**, debiendo presentar la documentación que acredite al corredor (DNI o pasaporte) / (además del dorsal).

Si por razones de fuerza mayor debidamente justificada un corredor/a no puede asistir a la entrega de premiación para recibir su premiación, la organización custodiara en sus instalaciones durante el plazo de un mes hábil a partir de la entrega de trofeos para que dicho corredor/a pueda retirar su (premios, trofeos).

## Art.12º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

A propuesta de los comisarios de carrera y/o agentes de la autoridad, serán motivos de descalificación en

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- **En la modalidad de 14k invertir más de 35 minutos en el kilómetro 4 y 1:00 hora en el Kilómetro 7.**
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o personal técnico federativo, por personal de la organización o personal de seguridad de la prueba.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.
- No hacer uso del punto limpio para dejar y desprenderse de los residuos (envoltorios de geles y barritas, frutas, etc.).
- Retirada de dorsales y chips, por los comisarios. Descalificación corredora/a a la entrada del último corredor/a a meta y antes entrega premiación.

## **Nuevas medidas legales contra falsificadores y tramposos.**

### **- COPIAR, FALSIFICAR O CORRER SIN EL DORSAL OFICIAL DE LA PRUEBA**

Entre las **irregularidades** que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran **no estar inscrito** en la prueba y, por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar en la carrera; correr con el **dorsal/chip de un tercero** (sin haber realizado el cambio de titularidad); correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba o correr con un dorsal/chip **falsificado** (documento fotocopiado o que imite el dorsal).

### **- Responsabilidad de los comisarios de la prueba:**

Los comisarios de la prueba podrán retirar de la CARRERA a un participante cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las correspondientes para continuar en la prueba.

### **- Controles y cortes de paso.**

Se procederá a ubicar en puntos ya reseñados en el rutómetro donde se especificará, si lo hubiera, la hora de corte para cada uno de ellos. En ellos se encontrará un comisario de la organización.

Los que sobrepasan las horas fijadas en alguno de los controles de paso deberán retirarse de la prueba. Los comisarios de carrera o el responsable de cada control también tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo en prueba o su estado de salud así lo aconsejase.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas y/o carritos de bebés, ni otras personas ajenas a la competición, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

## **Art.13º.- COBERTURA.**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

## **Art.14º.- RESPONSABILIDAD.**

### **14.1 PARTICIPACIÓN:**

La carrera está abierta a todo tipo de corredores, que cumpla con el reglamento, sin distinción de sexo, lugar de origen o condición social.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y estar suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

## 14.2 LA ORGANIZACIÓN:

Podrá obligar a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas, así como aquel participante que no cumpla con los tiempos de paso establecidos por los puntos de control a retirarse de la prueba, disponiendo la organización de los medios necesarios desde los puntos de control para trasladar al participante a la zona de llegada, dando opción a caminos alternativos para volver a meta en caso de retirada o abandono.

En caso de que el participante decidiera seguir en la prueba deportiva desoyendo las indicaciones de la organización será bajo su propia responsabilidad estando fuera de carrera y de los diferentes servicios que ofrece la organización por participar.

### **Art.15º.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Con la inscripción para participar en la prueba, los corredores autorizan a la organización del evento a la grabación total o parcial de su participación en la misma mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho a percibir compensación económica alguna.

### **Art. 16º ACREDITACIONES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

#### **1.- Solicitud de Acreditaciones para MEDIOS DE COMUNICACIÓN PROFESIONALES:**

Se acreditará a los Medios de Comunicación Profesionales, tanto Nacionales, Autonómicos como Locales, en coordinación con el Departamento de Prensa de la organización de la carrera. Únicamente se acreditará a los medios que lo hayan solicitado debidamente, mediante el Impreso Oficial de Solicitud, el cual se adjunta (ANEXO I).

La solicitud de acreditación deberá tener entrada en la SEDE de la organización de la carrera (email: [oficomempmpea@mde.es](mailto:oficomempmpea@mde.es) fax:968397254), antes de las 18:00 horas del lunes 3 de marzo de 2025 (Deberá confirmarse telefónicamente su recepción Tel. 968397358). Cada Medio de Comunicación podrá presentar solicitud de acreditación de un máximo de dos personas incluyendo a los fotógrafos.

Se deberá rellenar un impreso por cada persona acreditada. El impreso deberá cumplimentarse en todos sus apartados, en letra mayúscula de imprenta, y deberá ir firmado y sellado por el Medio de Comunicación. No se admitirá ninguna solicitud que no cumpla las presentes normas.

No se admitirán solicitudes de acreditación durante la celebración de la carrera.

Recogida de las acreditaciones: Se entregarán en la Oficina de Comunicación de la Base Aérea de Alcantarilla. La acreditación será retirada personalmente siendo necesario acreditar la identidad mediante documento oficial (D.N.I., carnet de prensa, etc.). El horario de la oficina será el siguiente: el jueves 20 y viernes 21 de marzo: de 09 horas a 13 horas.

Normas: Las Acreditaciones serán intransferibles y deberán llevarse en lugar visible en todo momento.

No se permitirá el acceso a las instalaciones a ninguna persona que no esté debidamente acreditada.

Para poder acceder a las instalaciones de la Zona de Organización los fotógrafos será imprescindible la utilización del peto facilitado por la organización en la zona de prensa, el cual, deberán devolver a dicha oficina una vez concluida su labor.

## **Art.17º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

## **Art. 18º.- CAMBIOS DE MODALIDAD**

Los cambios de modalidad estarán permitidos cumpliendo los siguientes requisitos:

- Deben ser solicitados antes del 10 de marzo a través del correo electrónico [carrerabasealcantarilla@mde.es](mailto:carrerabasealcantarilla@mde.es) o a través de la página web de FAMU [www.famu.es](http://www.famu.es).
- Deben ser solicitados por el titular de la inscripción.

## **Art. 19º.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

- Ser mayor de edad. Los menores de edad, con edades comprendidas entre los 16 y 17 años (cumplidos el día de la prueba) podrán inscribirse presentado el impreso de autorización paterna. (Anexo I)
- Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.

## **Art. 20º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. LEY ORGÁNICA DE 3/2018 DE 5 DE DICIEMBRE.**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- [con CIF G30118764](https://www.cif.gob.es/cif/g30118764) y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [secretaria@famu.es](mailto:secretaria@famu.es), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como del Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y del resto de normativa de protección de datos, se le informa que los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas serán tratados por la organización, con la finalidad de gestionar las inscripciones, la organización del Evento, gestión de los patrocinadores, los premios, y demás finalidades contenidas en este Reglamento.

El atleta en cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, así como retirar su consentimiento en aquellos supuestos en que sea aplicable, enviando una solicitud por escrito acompañada de su DNI dirigida al Comité

Organizador XI CARRERA POPULAR BASE AEREA DE ALCANTARILLA, C/ Quinto Centenario,  
Sangonera la Seca (Murcia) C.P. 30835, y/o a carrerabasealcantarilla@mde.es

**NOTA:** *El reglamento podrá sufrir modificaciones puntuales hasta 24 horas antes del inicio de la prueba.*

Murcia, a fecha de firma

El Director Ejecutivo de Carrera  
**- Miguel Ángel Rodríguez Corrales-**

## (ANEXO I)

### **XI CARRERA POPULAR BASE AÉREA DE ALCANTARILLA**

#### **SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

*(Plaza Adolfo Suárez y Pabellón Amigos del Fútbol Sala-Jara Carrillo).*

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Prensa Escrita ( ) Fotógrafo ( ) Radio ( ) Televisión ( ) Técnico TV ( )

Nombre del Medio: \_\_\_\_\_

Dirección del Medio: \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

#### **Observaciones:**

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Sello del Medio de Comunicación firma del responsable del Medio

D./ Doña. –

Remitir antes de las 18:00 horas del lunes 10 de marzo de 2025-

Cada medio podrá presentar hasta dos personas máximo (Fotógrafo y Redactor).

Para poder acceder fotógrafos a la Zona de Organización será imprescindible la utilización del peto facilitado por la organización en la zona de prensa, el cual, deberán devolver a dicha oficina una vez concluida su labor.

BASE AÉREA DE ALCANTARILLA (MURCIA). Departamento de Comunicación Teléfono: 968397358 / email: [oficomempmpea@mde.es](mailto:oficomempmpea@mde.es)

## (ANEXO II)

### XII CARRERA POPULAR BASE AÉREA DE ALCANTARILLA.

#### AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR MENORES DE EDAD

D/D<sup>a</sup> .....  
con D.N.I. o pasaporte nº ..... como Padre/Madre o  
Tutores legales, del menor .....  
Con D.N.I. o Pasaporte nº ..... y fecha de nacimiento .....

#### MANIFIESTA QUE:

I. Doy mi consentimiento y autorización para que mi hijo/a tutelado cuyos datos ya han sido reseñados pueda participar en la XII Carrera Popular Base Aérea de Alcantarilla, a celebrarse el 15 de MARZO del 2026:

II. Que yo y el/la menor conocemos y aceptamos íntegramente el reglamento de esta prueba deportiva, prueba de ello es la inscripción en la prueba y la firma de este escrito.

III. Que el/la menor, objeto de esta autorización se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparado/a para participar voluntariamente en esta prueba deportiva, eximiendo de toda responsabilidad civil o penal a la organización por acciones y lesiones derivadas hacia el/la participante en dicha prueba deportiva, siendo yo el único responsable.

IV.- Autorizo expresamente al uso de las imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual del menor que sean tomadas durante la XII Carrera Popular Base Aérea de Alcantarilla, sin derecho a recibir compensación económica alguna, siempre y cuando se utilicen para fines divulgativos y promocionales de la celebración de la carrera. La presente Autorización debe entregarse debidamente firmada el día de la recogida del dorsal del menor. De no presentarse dicha autorización no se le hará entrega del dorsal.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Firmado: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

